
¿Qué es la A.E.I.T.P?

Autor Administrator

Bajo la denominación de “ASOCIACION ESPAÑOLA DE INSTRUCTORES DE TIRO POLICIAL”, se constituye una entidad al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. Los fines que persigue, como establecen sus estatutos son:a) Promover la unidad y la cooperación entre todos los instructores de tiro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debidamente acreditados.b) Colaborar y prestar su apoyo a las instituciones públicas y estamentos oficiales que lo requieran.c) Defender los derechos e intereses legítimos de los instructores de tiro policial, tanto ante las administraciones públicas como privadas.d) Promover el reconocimiento de las titulaciones profesionales a todos los niveles, evitando el intrusismo profesional. e) Fomentar la colaboración entre los colectivos policiales y judiciales. La consecución de esos fines se realizará mediante las siguientes actividades:a) Reuniones informativas con los responsables de todos los cuerpos policiales.b) Reuniones informativas con los responsables de los órganos judiciales.c) Cursos de formación, de perfeccionamiento y pruebas de capacitación.d) Seminarios, coloquios, convenciones y congresos.e) Edición de boletines, revistas, libros y manuales de carácter profesional para los asociados.f) Probar, evaluar, certificar e informar con independencia y rigor sobre materiales y equipamientos de uso policial.